LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SSD- OFI- ETV-Z – N° 262
Valledupar, Enero

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora: _____
ENE 2022
Laleydis A
RECIBIDO

Doctora
LINA MARÌA FERNANDEZ CUELLO
Líder Programa de Gestión Humana
Gobernación del Cesar
Valledupar

REFERENCIA: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Administración Departamental a través de esta secretaría, tiene presupuestado la contratación de Prestación de Servicios de **UN (1) AUXILIAR EN ETV Y ZOONOSIS (Auxiliar II)**, cuyo objeto es: **"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR VIGENCIA 2022".**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1) Apoyar en las campañas de aplicación de insecticidas para el control integrado de vectores en área urbana y rural en 24 municipios, según corresponda el evento, contingencia, subsidiariedad, complementariedad, concurrencia y choque.
2) Acompañar en el levantamiento de índice larvario en 24 municipios del departamento del Cesar con el fin de identificar los factores de riesgo que inciden en la transmisión de las Enfermedades Transmisibles.
3) Apoyar en la implementación del uso de alevinos para el control de larva de Vector transmisor del Dengue, sensibilizando a las comunidades para que adopten el autocuidado mediante el uso de peces larvivoros.
4) Apoyar en la toma, envío y entrega de muestras para la vigilancia entomológica al laboratorio de salud pública, con investigación de campo mediante la pesquisa de larvas y captura de adultos.
5) Apoyar el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para el buen funcionamiento y vida útil, insumos adquiridos y los suministrados para la aplicación de las medidas de control selectivo e integral de vectores.
6) Brindar acompañamiento en las aplicaciones de insumos críticos del programa considerando las características técnicas para cada producto utilizado.
7) Brindar acompañamiento en las visitas a viviendas en los municipios de alto riesgo, realizando las siguientes acciones: Levantamiento de Índice y control larvario, Desratización, Vacunación canina y felina, Fumigación con Motomochila y con Termonebulizadoras, control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria.

Transversal 18 Nº 19 - 65 Barrio Las Delicias TELE-FAX: 5801012-560091
Valledupar Cesar
e-mail: etv_cesar@yahoo.com

8) Apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría del Departamento del Cesar.
9) Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

En virtud de lo anterior solicitamos, se sirva verificar y certificar si en la Planta Global de la Gobernación del Departamento del Cesar, existen personas con el perfil requerido y en caso de existir manifestarnos si se encuentran disponibles para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,

ERIKA MERCEDES MAESTRE VEGA
Secretaria de Salud Departamental del Cesar

Proyectó/Elaboró:	Everaldo Andrés Gómez Alarcón – coordinador ETV y Zoonosis	
Revisó:	Yajaira carrascal de la Peña - , Profesional Especializado SSD	
Aprobó:	Rosa María Cerchar – Líder Oficina Salud Pública SSD	
Lo arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

Transversal 18 Nº 19 - 65 Barrio Las Delicias TELE-FAX: 5801012-560091
Valledupar Cesar
e-mail: etv_cesar@yahoo.com